

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA APROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 967/2022

Viedma, 05 de diciembre de 2022.

Visto: expediente SGAJ-22-0023 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ concurso cargos en Unidad de Asistencia Jurisprudencial, IIIa. Circunscripción Judicial**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 471/2022-STJ se llamó a concurso externo de antecedentes y oposición para la cobertura de dos (02) cargos con funciones en la Unidad de Asistencia Jurisprudencial a Magistrados y Magistradas, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de la Oficina Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche y remuneración equivalente a Secretario/a de Primera Instancia, cuyas misiones y funciones se encuentran previstas en la Acordada 9/18.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por el Director General de las Oficinas Judiciales, Ing. Fabián Mitidieri, el Secretario del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Wenceslao Arizcuren y el Relator General de la Secretaría 2 del S.T.J., Dr. Julián Aristimuño. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal con los Jueces y Juezas del Superior Tribunal de Justicia.

Que las Dras. Abramzon Carolina Nadia y Peralta Agostina se encuentran en los dos primeros lugares del orden de mérito obrante a fs. 50.

Que dichas profesionales cuentan con el examen psicofísico aprobado.

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria para los dos cargos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Dra. Carolina Nadia Abramzon D.N.I 33.606.574, en la Unidad de Asistencia Jurisprudencial a Magistrados y Magistradas, con dependencia

jerárquica y funcional de la Dirección de la Oficina Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche y remuneración equivalente a Secretario/a de Primera Instancia, cuyas misiones y funciones se encuentran previstas en la Acordada 9/18.

Artículo 2º.- Designar a la Dra. Agustina Peralta D.N.I 37.099.511, en la Unidad de Asistencia Jurisprudencial a Magistrados y Magistradas, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de la Oficina Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche y remuneración equivalente a Secretario/a de Primera Instancia, cuyas misiones y funciones se encuentran previstas en la Acordada 9/18.

Artículo 3º.- Las profesionales designadas deben prestar juramento de ley.

Artículo 4º.- Registrar, notificar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

BUZZEO - Secretaria subrogante STJ.